

Pago anticipado. Alcoy: un mes 1.50 pesetas.—Trime 50.—Fuera 5,25 id.—Extranjero 15 id —Ultramar Sid.—Recibe anuncios y re-administracion.

suelto 40 céntimos

EL SERPIS

PERIODICO DE LA MAÑANA

Pago anticipado. Se suscribe en Alcoy, en la imprenta Calle Mercado, 41 y 43 por donde se dirigirá toda la correspondencia de suscripciones y cambios de domicilio. Los números trazados, 25 céntimos.

AÑO VII

ADMINISTRACION CALLE DEL MERCADO 41 Y 43 ENTRESUELO

ALCOY, MARTES 22 DE ENERO DE 1884

REDACCION

CALLE DEL MERCADO 41 Y 43 ENTRESUELO.

NUM 1783

CLASE DE CALIGRAFIA y reforma de letra de FEDERICO LLACER SAN CRISTOBAL N.º 44, 2º.

LA URBANA SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA EN ESPAÑA Representante en Alcoy D. JOSÉ SEGURA CAPITAL DE GARANTIA 160 MILLONES RVON.

ALCOY 22 DE ENERO DE 1884

Aunque con el cambio politico que se se acaba de efectuar, ha perdido algo de su oportunidad la cuestion de los tratados de comercio, que es creencia general no seria sostenidos por el actual Gabinete, cuando menos en lo que a Inglaterra se refiere, creemos sin embargo de interés para las clases industriales conocer la representacion que contra dichos tratados han hecho Instituto de Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, centinela avanzado de los proteccionistas españoles y de la industria nacional. Dice asi dicho documento:

El Instituto de Fomento DEL TRABAJO NACIONAL a las Autoridades y al Pais.

El convenio provisional ajustado por los gobiernos de España y de Inglaterra, conteniendo las bases para la negociacion de un tratado de comercio y navegacion entre ambas naciones, ha causado triste impresion y justisima alarma en el ánimo de la gran mayoría de nuestros productores, que han visto en él patente una amenaza y un peligro de inevitable ruina para sus legítimos intereses.

Natural defensor de estos intereses, cuyo conjunto debidamente armonizado forma el interés general de la Nacion, el «Instituto de Fomento del Trabajo nacional» seria culpable, si no elevara su voz ante el Pais y ante las autoridades, que lo rigen, para exponer a su consideracion el

concepto que le merece dicho convenio, las tendencias, marcadamente revela y los resultados funestisimos para España que, una vez sancionado fatalmente habrá de producir tarde o temprano.

Hecho esto, el «Instituto de Fomento», que acata y respeta los propósitos del Gobierno, aunque los considere equivocados, suponiéndolos siempre, y lo mismo en la ocasion presente, inspirados por el alto móvil del bien público; y que, por otra parte, no ha de malgastar sus fuerzas en súplicas y ruegos, cuya esterilidad ha demostrado una dolorosa experiencia, hasta el punto de ser interpretados alguna vez en términos ofensivos a su dignidad, habrá cumplido como bueno señalando los males que presiente, y podrá decir al Gobierno mismo, a las Cortes, a las sociedades y corporaciones hermanas y a todas las clases productoras de nuestro pais: «La cuestion planteada es de vida ó muerte para el porvenir de la Nacion española; la cuestion planteada es de independencia ó de abyección servidumbre en días no lejanos: ahora, que cada uno cumpla con su deber y asuma l responsabilidad de sus obras.

El convenio provisional anglo español, bajo apariencias de estricta reciprocidad, envuelve el carácter de una satisfaccion dada a la Gran Bretaña en desagravio de haberla excluido desde 1877 del disfrute de la segunda columna de nuestro Arancel de Aduanas, y es en el fondo lo que pudiera llamarse un contrato leonino; ya que desde luego, y como condicion previa para entablar negociaciones, se concede a Inglaterra todo cuanto pudiera concedérsela por un tratado definitivo, dentro de la legislacion vigente; se le dá la segunda columna del Arancel, considerablemente reducida con la primera rebaja de la Base 5.ª, en los tratados a diferentes naciones, y en suma el trato de la nacion mas favorecida en todo lo que se refiere a asuntos de comercio y navegacion, sin que España obtenga por ello nada en cambio; que nada significa la elevacion de la escala alcohólica, de 26 a 30 grados Sykes para el pago de un schelin por gallon de vino, pues las cantidades de este liquido contenidas entre dichos grados, que nos toma el comercio inglés, tan solo ascienden a la insignificante suma de 23,000 hectólitros, ó sean 0,077 milésimas p. 100 de nuestra produccion, suponiendo que ésta sea solo de 30 millones de hectólitros.

Se comprende que a nuestro gobierno pudiera parecerle suficiente tan exigua compensacion para

otorgar a la Gran Bretaña el trato de la nacion mas favorecida; no obstante, la ignorancia de las ventajas que está sola cláusula confiere, no ya sobre España, sino sobre el mundo entero, al comercio y a la industria, del comercio y de la marina; se concibe que, fascinado por la esperanza de beneficios ilusorios, pudiese llegar a la conclusion de un pacto semejante, tras largas y maduras negociaciones: pero, al establecer en realidad de modus vivendi ese designado cambio de concesiones, se otorga a la Gran Bretaña lo que hasta ahora no había podido obtener: algo que los gobiernos anteriores se habían negado resueltamente a conceder, ya por no estar facultados para ello por las leyes, ya tambien a fin de no quedar completamente desarmados en el terreno de las negociaciones sucesivas; y se descubre claramente la tendencia a traspasar los límites trazados por las tarifas convencionales, hoy existentes, y por la ley de aplicacion de la Base 5.ª arancelaria.

En efecto, a la Gran Bretaña no le bastan las reducciones y modificaciones hechas por reformas y tratados en nuestros Aranceles; no le bastan, quizá, tampoco, las que estan por venir; ó considera demasiado largos los plazos y embarazosas las condiciones bajo las cuales deben aquellas hacerse; y de aquí el artículo 2.º del convenio provisional, por el que el Gobierno de S. M. C. se obliga a establecer, con su Arancel convencional, las modificaciones que se estimen necesarias para satisfacer las legítimas aspiraciones del comercio británico.»

Desde el momento en que esta cláusula sea sancionada por las Cortes, queda barrada por su base la ley de 6 de Julio de 1882, que estableció reglas para la aplicacion de la citada Base 5.ª, desaparece el principio de reciprocidad que hoy preside a nuestras relaciones internacionales, fundamento en que descansan los tratados celebrados con posterioridad a dicha Ley; dejan de existir las pocas garantías de seguridad y de consideracion que por la misma se concedieron a la industria española, y queda ésta entregada a los furoros, a las intransigencias fanáticas de la escuela mercantil que hoy, desgraciadamente, priva en los consejos del Gobierno.

La Ley de 6 de Julio de 1882 dispone, que «los derechos reducidos (por la primera de las tres rebajas expresadas en la misma ley) solo se aplicarán a las mercancías que sean producto y procedan de naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España;» y sobre esto na

da hábrala que decir, si esa concesión no se dá a Inglaterra antes de restablecer las negociaciones para tratar — Pero la ley añadida que, según el artículo 2.º de la segunda de las tres rebajas; el Gobierno, con un año de anticipación, abrirá una comisión de investigación, si conviene, ó no, a los intereses generales del país elevarla a efecto de 1887, ó bien anularla hasta el 1.º de Julio de 1887, si de la informacion resultare que la segunda rebaja puede hacerse en 1887, ante realizarla el Gobierno, según la misma, abrirá negociaciones con los países con quienes nos ligan tratados de comercio para obtener dichos Estados, en reciproca equidad, rebajas de los derechos arancelarios que han a los artículos de produccion española, el caso de no obtener estas concesiones, no llevará a cabo la segunda rebaja hasta 1892, cuya fecha se realizará dicha rebaja en un de la tercera y última, pero ninguna de ellas se aplicará sino a las naciones que en justa reciprocidad hagan otras concesiones favorables a la produccion española.

Pues bien: todo esto viene a tierra en cuanto reciba la sesion de las Cortes el Convenio provisional con Inglaterra, siendo letra muerta las garantías dadas por la Ley de 6 de Julio a la produccion nacional. En vez del plazo señalado por 1887, prorrogable hasta 1892, se establece modificación inmediata del Arancel convencional de modo que satisfaga las aspiraciones del comercio británico. En vez de la informacion a ser en tiempo oportuno, ante una Comisión de Senadores, Diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la Junta de Aranceles, de españoles, para conocer el estado de la produccion nacional y proceder en consecuencia, se hará desde luego por ambos gobiernos una comisión mixta, española, anglo-española, para el estudio y estudio de aquellas modificaciones que se estimen necesarias, no en interés de la agricultura ni de la industria española, sino sólo exclusivamente en el del comercio británico, que es a quien se trata de satisfacer, viéndose a la activa nacion de Carlos V obligada por voluntad de una secta a modificar sus leyes a gusto en interés del Gobierno y de la industria de Gran Bretaña.

Obtrandé así, las leyes que condicionan la existencia y el desenvolvimiento de la produccion de España carecan de estabilidad y firmeza, pudiendo ser derogadas cualquier día por modos indirectos é inusitados; así la industria se halla en

plirá tambien la segunda parte.

—¿Conque sigues creyendo en tus profecías, exclamó Lázaro entre irónico y admirado.

—¿Que si creo! replicó Simona. Pero, entonces, atrás mis escrúpulos, añadió por lo bajo al cab de un momento. Lo que debe suceder escrito está en las inflexibles páginas del libro del destino? y el hombre en nada puede cambiarlo. ¿Por qué, intentar una incesante resistencia contra la fuerza desconocida que me impele hacia delante? El crimen deja de existir desde el momento en que desaparece el libre albedrío. Sean cualesquiera las órdenes que voy a recibir, puedo obedecerlas. El cuchillo que hiere es inocente. Solo la voluntad es culpable, y yo no soy mas que el instrumento pasivo de la fatalidad.

Era cosa hecha: aquel ciego fatalismo, junto con una superstición no menos ciega, acababan de triunfar de la irresolucion de Simona. La suerte de la condesa de Rahon quedaba ya decretada y, a no verificarse un milagro, nada podía salvar a la criatura que llevaba en su seno.

Cuando el marqués de Saint Maixent fué al pabellon en la noche de aquí mismo día, para hablar con su cómplice, encontróla sumisma y sinceramente decidida a todo.

Al día siguiente, dióse orden a Lázaro de ponerse en camino para Puy con el preciso encargo de encontrar a la joven partera, cuya habilidad

XXVI. Lazos tendidos. —¡Cella! exclamó Lázaro lleno de asombro. Qué es eso? ¿qué tienes? Simona no oyó siquiera aquellas preguntas. —¡La condesa María de Rahon! repitió. ¡La señora que me consultó acerca de un sueño y cuyo porvenir predije! —En persona, repuso Lázaro. —Aquel sueño significaba que la condesa daría a luz una quimera, un ser que no existiría, exclamó Simona con vehemencia, ¡Oh! Demasiado bien me acuerdo del extraño porvenir que indicaban las líneas de su mano. Muerta y viva a un mismo tiempo, decía el infenible horóscopo. Nada he olvidado, y esto me prueba que la ciencia de cuyo misterio he sido intérprete no es una vana farsa. Ya va a realizarse la primera parte del oráculo, y cuando llegue el día marcado, cuando suene la hora en el reloj de la fatalidad se cum-

LA MUERTA EN VIDA. flexiones en el momento en que la puerta del gabinete se abrió y la joven vió aparecer a Lázaro, con la mirada chispeante y la cara mas alegre que unas pasadas. Al verse, en presencia de su antiguo anfitrión, a quien acusaba, y no sin razon, de haber descubierto al marqués el secreto de su verdadero nombre y de su retiro en la aldea de Chamblas, el primer impulso de Simona fué un impulso de cólera. Pero Lázaro era el único que podía ponerla al corriente de una porción de cosas que deseaba saber, y, de seguro, no conseguiría hacerle hablar por medio de la violencia. Comprendiéndolo así, Simona, preluvió la comedia que iba a representar con el lacayo para descubrir los secretos de su amo; acogióndole con una amable sonrisa. Él gamos notar de paso que aquella era la primera vez desde el día antes que Lázaro se encontraba solo con Simona. —Buenos días, amigo mío, le dijo, cogiéndole la mano. —Ah, voto a todos los diablos, Simona! exclamó el lacayo. Tu amable recibimiento me da no menos admirado que gozoso! A fé mía no lo esperaba. —¿Y por qué? —Porque, conociendo tus buenos propósitos de vivir en la oscuridad y en la honradez, figurábame que me tendrías ojeriza por haber ayudado a mi amo, el señor marqués, a descubrirte.

puesta á los embates de continuas e incesantes mudanzas: así se atenta al capital y al que son dos formas de la propiedad y esenciales de la propiedad misma; así, en la vida á la muerte; y en presencia de semejante inestabilidad, el «Instituto de Fomento», como debe las prerogativas del legislativo su potestad de variar, cambiar y derogar leyes, no puede menos de protestar, en el actual, contra la irregularidad del procedimiento.

Las modificaciones que ofreciere el Gobierno, después del detenido exámen y estudio dicho, satisficieron al Gobierno de S. M. Británica en lo relativo al Arancel de Aduana para productos británicos, entonces el Gobierno S. M. Británica solicitará del Parlamento la autorización necesaria para extender el presente de 26 grados á 30 grados y modificar la escala alcohólica (inglesa) desde 30 grados adelante, hasta donde se estimare conveniente.

Se expresa en el Convenio provisional. De que no sabemos hasta donde llegará el de las modificaciones de nuestro Arancel nacional, capaces de satisfacer el Gobierno S. M. Británica; pero si conocemos el límite donde aquel Gobierno se propone elevar la escala alcohólica de los vinos para el pago de un schelin por gallon; pues en cuanto á la fijación de la escala desde los 39 grados en adelante, será lo que dicho Gobierno estime conveniente. Para las modificaciones de nuestro Arancel necesita una comisión de ingleses y españoles; para satisfacer las aspiraciones del comercio español en lo relativo á la escala alcohólica en el Gobierno y el Parlamento de la Gran Bretaña; y mientras los hombres de Estado se desvelan y se agitan para abrir nuevos mercados á su industria, los de nuestro país se preocupan de nuestro mercado interior, sin darse á meditar sobre las consecuencias, ni estudiando lo que vale el negativo provecho de la producción de vinos, consintiendo la ruina de la agricultura y de la marina y el retroceso de nuestra civilización, que ha de señalar con un vergonzoso vacío su paso por el poder.

Esto es lo pactado. Mas ya que ha de nombrarse una comisión mixta para estudiar lo que haya de satisfacer al comercio británico, ¿por qué no se necesita para satisfacer las aspiraciones de producción y del comercio de vinos españoles? ¿así fuese, acudiríamos ante ella diciéndole: «El interés viticultura española es tan grande, que ante él conviene sacrificar las demás industrias del país, desde aquella, por lo menos, algo que satisfaga tan alta conveniencia. Para que haya alguna probabilidad siquiera de que aumente el consumo de nuestros vinos en Inglaterra, no bas-

ta elevar la escala alcohólica de 26 á 30 grados Sykes, é imponer hasta ese grado 27 pesetas 51 céntimos á cada hectólitro de vino; sino que es indispensable extender la escala hasta 38 grados y fijar el derecho, todo lo más, en 5 ó 6 pesetas por hectólitro.

«Nuestros vinos comunes, los únicos que pueden alimentar un gran comercio, no exceden, por regla general, de 26 grados Sykes: son los mismos que entran en Francia pagando DOS FRANCOS; y sin embargo, no van á Inglaterra, porque no pueden ir; no van, porque el derecho de VEINTISIETE Y MEDIA PESETAS por hectólitro, ó sea 1 schelin por gallon, es exorbitante para que esa clase de vinos entre en el consumo de las clases pobres y poco acomodadas.

«Con el derecho de 1 schelin hasta 30 grados, y una escala gradual ascendente de 31 en adelante, que es todo lo que se nos ofrece, no van ganando nada nuestros viticultores; y la región jerezana, cuya producción tiene límites naturales, no obtendrá beneficio alguno del tratado.

«Según datos que acaba de publicar la Dirección de Aduanas de la Gran Bretaña, los vinos en pipas que aquel país ha recibido del nuestro en 1882 se distribuyen del modo siguiente:

Vinos de 8 á 26° Sykes (15° centesimales) 532,067 gallones.

Vinos de 27 á 30° Sykes (de 16 á 17 centesimales) 510,346 gallones.

Vinos de 31 á 38° Sykes 3.618,089 gallones.

Vinos de 39 á 42° Sykes 217,838 gallones.

«Esos elocuentísimos datos dicen claramente, que la gran masa de nuestros vinos comunes no pueden ir hoy á Inglaterra pagando 27 y medio pesetas por hectólitro, y en consecuencia, que tampoco irán después, mientras que los de alta graduación quedarán excluidos de los beneficios del tratado.

«El derecho de schelin por gallon representa de un 78 á 110 por 100 del valor efectivo de los únicos vinos que pueden constituir un gran consumo en Inglaterra; y no es justo que á cambio de esa enormidad se abra nuestro mercado á las manufacturas inglesas con derechos de 40 ó 45 por 100, expulándonos á destruir nuestro mercado interior de todo género de productos agrícolas, con la desaparición de las industrias fabriles y manuales.

«Por lo tanto, los intereses de la agricultura española, no se satisfacen con menos que con el establecimiento muy módico para sus vinos, mayormente hoy que los ingleses van renunciando al parecer cada día mas al uso de esta bebida; pues su consumo, que habia llegado hace diez años, á unos veinte millones de gallones, á queda reducido á 15 millones en la actualidad.

El consumo total de vinos del Reino Unido, en 1882 ascendió á 650,000 hectólitros (una tercera parte del consumo probable de Madrid: aun que todo él fuese ganado por España en virtud

del tratado, ¿qué significación tendría eso para el fomento de nuestra riqueza agrícola?

Pero ¿á qué decir nada de esto, si no hemos de ser oídos? Y además, ¿quien desconoce ya hoy, que el interés de la viticultura española no entra por nada en la cuestión del tratado con Inglaterra? Pues qué, si á ese interés se atendiera, ¿se rogarían como se han recargado inconsideradamente los derechos á nuestros vinos á su entrada en la Isla de Cuba, mercado mucho más importante para nosotros que el de la Gran Bretaña?

La tendencia visible, la intención manifiesta de las cláusulas del convenio, que han de servir de base para el tratado, no son otras que las de reducir á la menor expresión y en el mas breve plazo posible los derechos actuales de nuestro Arancel de Aduanas. ¿Se tendrá en consideración, para ello, el estado actual de la industria española? Esto se dice; pero ¿dónde están los medios para llegar imparcialmente al conocimiento de ese estado? ¿y por qué no estudiar también el estado y el poder avasallador de la industria británica?

Ese poder es tan grande, que no hay necesidad de encarecerlo. La industria algodonera inglesa absorbe la mitad del algodón en rama que se produce en el mundo: la lanera se impone hoy á todas sus similares del continente europeo; la herrera domina á las demás del mundo en nuestro mercado á pesar de los derechos diferenciales; la marina británica constituye las siete décimas partes de la marina universal. ¿Puede hoy nuestro pobre país arrostrar una lucha en campo abierto con ese monstruo de grandeza y poderío? En tan desigual lucha, ¿forzosamente han de desaparecer en gran parte las industrias españolas; y en este caso ¿qué harán los centenares de miles de infelices obreros que sólo han á su inteligencia y sus brazos la subsistencia de sus familias? ¿Quién aliviará su miseria?

EL INSTITUTO DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL tiene el deber de marcar un peligro que envuelve grandes responsabilidades, aunque no guarde ilusión alguna en este asunto. La industria española será sacrificada sin escrupulo al coloso de la Gran Bretaña sin quererlo, y hasta creyendo hacer un gran bien al país, si los hombres pensadores, en el Gobierno y fuera de él, no se detienen á meditar sobre la trascendencia inmensa del paso que se prepara, y si las Cortes españolas no procuran evitar tan grave daño.

El tratado en proyecto tiene perfecta analogía con el famoso de Mathueu, que ruinó á Portugal y lo convirtió en colonia de la Gran Bretaña: el aliciente de los vinos fué también, como ahora, el falaz señuelo con que aquella nación se dejó prender, perdiendo su industria su comercio, su porvenir y casi su independencia. ¿Habrá algun español que quiera para su patria la suerte que cupo á Portugal? No, no es creíble; pero ese es el peligro que corremos, el que todos y cada uno de

bemos procurar que se evite mientras sea tiempo Señalándolo á las Autoridades y al País, el INSTITUTO DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL cumple con su deber.

Barcelona 18 de Diciembre de 1883. —(Siguen las firmas).

Noticias e intereses

locales y regionales.

Ha sido alta en la comandancia de carabineiros de esta provincia, etcap. anj del cuerpo don Francisco de Paula Nadal y Gay.

Por la dirección general de Rentas Estancadas se han dado las gracias al señor Delegado de Hacienda por el progresivo aumento de los valores de la renta de tabacos que se observa en esta provincia.

Si la renta sube, no es seguramente por haber mejorado de calidad las clases de tabacos.

Por orden de la Dirección general de contribuciones de 16 del actual, ha sido trasladado á la Delegación de Hacienda de Murcia el inspector de la contribución industrial y de comercio de esta provincia, D. Zuloaga Avendaño.

Por real orden de 29 de Diciembre último se los recibos de la prevención que las contribuciones directas sepan trimestralmente al Banco de España para su recaudación en vez de anualmente como antes se verificaba.

El juez de Denia D. Luis Villarrazo ha sido destinado á San Roque, y el de este último punto D. Valentin Taboada y Taboada á sustituir al anterior en su destino.

En el último domingo han ingresado en la Caja de Ahorro de esta ciudad pesetas 454 por 116 imposiciones de las cuales son nuevas 41 y se han satisfecho pesetas 3071,21 á solicitud de 14 imponentes, 5 de ellos por saldo.

Durante la suspensión del juez de primera instancia de Cocentaina, ha quedado encargado de regentar aquel Juzgado, nuestro querido amigo D. José María Andreu, Juez municipal de esta ciudad.

Segun parece, la causa de la suspensión se debe á no haberse ratificado un auto de prisión preventiva en tiempo oportuno.

El domingo ocurrió en la plaza del Mercado el siguiente caso.

Un comprador se acercó á un puesto de venta y adquirió alguna mercancía, pagando su valor con una peseta y recibiendo el cambio.

hacia prodigios y traersela consigo, aunque fuera menester, para decidirla ofreciéndole montones de oro. El mozo volvió al tercer día trayendo á la grupa de su caballo á Simona, que, conducida por el marqués, habia ido á esperarle á cierta distancia del camino.

Francisca Arzae obtuvo un éxito completo. Agradó al conde su aire modesto y reservado, que se armonizaba perfectamente con la rareza y belleza de sus facciones. Habló con ella un buen rato, y sintió aumentar su confianza al ver que reunía la mas candida sencillez á los conocimientos y la experiencia de un consumado cirujano. Sus modales y su dulce voz sujetaron á la condesa, y, en fin, desde el primer día, y casi desde el primer momento, Francisca Arzae (á quien seguíamos llamando Simona Raymond) se captó las simpatías de los criados al probarles con su actitud y su trato que no intentaría prevalerse de la gran importancia que le daba por el pronto su situación excepcional en el castillo.

Por lo que hace al mayordomo Lactancio, enamorado perdidamente de los rojos cabellos y de los rasgados ojos de Simona, y ya no juro mas que por ella. La señora de Chavigny felicitó á Saint-Maixent por haber elegido una mujer cuyo seductor aspecto y habilidosa hipocresía debía alejar hasta la sombra de toda sospecha.

En resumen, las infames y tenebrosas maquina-

—Te engañabas, amigo mio, Cuando se han arrostrado todas las tempestades de la vida, no basta la sola voluntad para romper definitivamente con el pasado. Por otra parte, ¿lo confieso, nada hay tan monótono como la virtud: en los seis meses que llevo practicándola me he aburrido terriblemente.

—Y, sin embargo, si nosotros ne hubiéramos acudido en tu ayuda, continuarías aun esa existencia ejemplar que tanto parecía complacerte.

—¿Qué quieres?... no se me presentaba oportunidad de cambiar de vida, y, por otra parte, es preciso tener en cuenta que mi salvación pendia de un hilo; era indispensable alejar de mí á toda costa las sospechas. Mi buena é inviolable reputación garantizaba mi seguridad. Pero hoy ya todo cambia para mí y nada temo en lo sucesivo, puesto que me toma bajo su protección el marqués de Saint Maixente, que me parece poderoso y rico.

—Rico, lo será muy pronto, dijo Lázaro; interrumpiéndola, y mucho. Fíjate, querida mia, que vamos á contar el dinero por millones y que yo seré su mayordomo. ¡Voto á todos los diablos! ¿qué me dices de esto?

—Digo que eres un tuno afortunado, y que, por mi parte, espero recibir algunas gotas de la lluvia de oro. El marqués es generoso, ¿no es verdad?

—Como un príncipe. Descuida, que has de quedar contenta.

—Ya lo estoy desde ahora; pero mas aun lo estaré cuando sepa qué es lo que vá á hacer.

—Ya comprenderás que se trata de una de tus habilidades.

—Un niño que hay que suprimir, ¿no es esto?

—Lo has adivinado.

—¿Hijo de una gran señora?

—Naturalmente. No nos meteríamos en tantos dibujos si la importancia del negocio no lo mereciera. Se trata de una herencia colosal.

—¿Y es cómplice esa gran señora?

—¡Oh! ¡De ningún modo! Daría la mitad de su vida por conservar la de su hijo. Como que no piensa en otra cosa desde hace quince años, por lo demás, tu lo sabes, pues la conoces.

—¿Quién? ¿yo? murmuró Simona estupefacta.

—¡Toma! ¡Ya lo creo! Como que es tu última consulta: la condesa María de Rabon.

Simona se incorporó bruscamente, lanzando un grito.

—Ya lo estoy desde ahora; pero mas aun lo estaré cuando sepa qué es lo que vá á hacer.

—Ya comprenderás que se trata de una de tus habilidades.

—Un niño que hay que suprimir, ¿no es esto?

—Lo has adivinado.

—¿Hijo de una gran señora?

—Naturalmente. No nos meteríamos en tantos dibujos si la importancia del negocio no lo mereciera. Se trata de una herencia colosal.

—¿Y es cómplice esa gran señora?

—¡Oh! ¡De ningún modo! Daría la mitad de su vida por conservar la de su hijo. Como que no piensa en otra cosa desde hace quince años, por lo demás, tu lo sabes, pues la conoces.

—¿Quién? ¿yo? murmuró Simona estupefacta.

—¡Toma! ¡Ya lo creo! Como que es tu última consulta: la condesa María de Rabon.

Simona se incorporó bruscamente, lanzando un grito.

SANTO DE HOY.—San Vicente mártir patron de Valencia y sus araba es.

SANTO DE MAÑANA.—S. Ildefonso arzobispo de Toledo.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE EL SERPIS

Madrid 21 Enero 7:30 noche

Los izquierdistas juzgan que será muy breve la duración de los conservadores en el poder y que obedeciendo a las corrientes de la opinión general del país volverán pronto los liberales a ser gobierno.

No se ha resuelto aun nada acerca de nombramientos militares y diplomáticos.

El general Serrano regresará a la embajada de París a fines de Enero.

El ministro de Fomento Sr. Pidal ha utilizado una combinación de altos puestos de su departamento, figurando entre los nombrados los Sres. Moyano, Fernandez Guerra y Orbe y Catajina.

Olivos.

En el huerto a espaldas de las casas de la Calle de San Nicolas, frente a la Glorieta, hay muchos para vender y baratos, para rematar el plantel. Para la compra, avistarse con José Llorca, hortelano, San Nicolas 469.

VNO CHAMPAGNE

LEGITIMO DEL EXTRANJERO DEPÓSITO ENCOMION

S. Cristobal 26 Entresuelo

Amiot carta negra 1 botella 4 ptas

Aubertin Royal » blanca 4 » 5,50 »

» » » » 1 1/2 » 3 »

» » » » plata 4 » 7 »

» » » » » 1 1/2 » 3,75 »

Brea Quesada.

El mejor balsámico para combatir toda afección de las mucosas del organismo, como tos, catarros pulmonares, irritaciones de pecho, garganta, eczema y vejiga de la orina, catarros de estómago y demás enfermedades de la piel.

5 reales frasco de una libra de cabida.

DR. QUESADA.—VALENCIA.

Alcoy, en todas las farmacias.

Doña Concepcion Gras Gomez

PROFESORA EN PARTOS.

Se ha trasladado de la calle del Vall, a la de la Escuela número 2, piso 2.º.

Alcoy: Imp. de EL SERPIS Mercado 44 y 45.

en lo sucesivo y las condiciones en que debe intervenir en la contienda electoral.

Los amigos del señor Martos se muestran muy satisfechos con la conducta observada por su jefe antes y despues de la última crisis política. Un periódico habla hoy de una conferencia que el duque de la Torre ha celebrado con el orador democrata y añade que es idea muy acreditada que se proclame como única por la izquierda y todo el partido conciliado la jefatura civil del último.

La proposición presentada en el círculo de la izquierda, fue retirada a instancia del señor Becerra; pero anoche mismo se presentó otra y la junta directiva no ha tenido mas remedio que convocar a la general para la noche del jueves próximo. Se hacen grandes esfuerzos para que esta reunión no se verifique ni se pongan de manifiesto dudas y sospechas que a nadie favorecen.

La combinación de gobernadores está ya a punto de terminarse. Los nombramientos acordados anoche son los siguientes: Albacete Mélgar y Quintana; Almería, Alcalá Galiano; Cáceres, Pidal y Pando; Ciudad Real, Gonzales Serrano; Coruña, Gutierrez de la Voz; Cuenca, Serantes; Gerona, Torrecilla Gonzalez; Huesca, Castro; Lugo, Novoa; Palencia, Matas Collantes; Tarragona, Castañeda, Teruel, Meseguer; Zaragoza, Guardia; Baleares, Mataró; Canarias, Gutierrez Cámara. Faltan cinco nombramientos que probablemente quedarán acordados hoy.

Otros nombramientos ya ultimados son los que siguen: el marqués de Trives, subsecretarios de Gracia y Justicia; el señor Villaverde, sub-secretario de Hacienda; el señor Armas, sub-secretario de Ultramar, el señor Danvila, fiscal del Consejo de Estado y el señor Aranda secretario del gobierno civil de Madrid. También tomará mañana posesión de la alcaldía de Madrid el señor marqués de Bogaraya.

La dimisión presentada por el señor Camacho del cargo de Gobernador del Banco de España, es un hecho. Al mismo tiempo que ha enviado la instancia a S. M. dimitiendo el puesto que desempeña ha remitido al señor Cos Gayon un atento oficio para que se sirva autorizarle a hacer entrega al primer sub-director señor Bretó.

El Consejo que esta tarde se celebrará a las cinco y media a seis bajo la presidencia del señor Cánovas, no será esencialmente política. El principal objeto de la reunión es acordar los nombramientos del actual personal administrativo.

N.

Seccion mercantil.

Cambios Alcoy 20 Enero 1884

Table with columns: Plazas, Dinero, Plazas, Dinero. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Béjar, Cáceres, Cadiz, Castell'on, Cartagena, Ciudad-Real, Cordoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Granada, Gijon, Huelva, Jerez, Jaen, Leon, Lérida, Linares, Lorca, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Motril, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, Santander, S. Sebastian, Segovia, Sevilla, Santiago, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vigo, Zamora, Zaragoza.

Londres 8 div 48'45
Londres 3 mif 47'7
Paris 0 div 9
Mrsell div

Si, en vista de la gran mejora que la Empresa del ferro carril nos reportará, y de los proyectos que abriga de establecer en esta ciudad los talleres y el centro del movimiento general de la linea, es ó no conveniente que Alcoy conceda como muestra de su gratitud, una subvención a la Empresa.

Y en caso afirmativo qué subvención se debía otorgar y por qué medios habla de arbitrase para que fuera efectiva.

Puesto a discusión el primer punto, hicieron uso de la palabra en primer término para oponerse D. José Verdú, y despues en favor, aunque en orden que no recordamos, los Sres. D. Rigoberto Albors, D. José Carbonell, D. Francisco Jordá, don Gregorio Bidaura, D. José Blanes, D. Eugenio Terol, D. Antonio Valor, D. Fabian Pascual, don Enrique Sodar, D. Severo Pascual, D. Santiago Puig Perez y no recordamos si algun otro.

Puesto a votación, por casi unanimidad, pues solo votó en contra el Sr. Verdú, quedó acordado conceder una subvención a la Empresa, acordándose igualmente, despues de puesta a discusión la segunda proposición expuesta por el Sr. Alcalde nombrar una comisión que estudiara la cuantía de la subvención y los medios conducentes a hacerla efectiva, quedando para el efecto designados: en representación del Ayuntamiento D. Emeterio Albors, D. José Blanes, D. Antonio Valor Jordá, D. Santiago Moltó y D. Vicente Gomis, en representación de los contribuyentes, D. José Carbonell, D. Rigoberto Albors, D. Francisco Jordá y D. Antonio Botella Silvestre; y en representación de la prensa periódica el director de La Revista D. José Gisbert y el de El Serpis D. Santiago Puig Perez, levantándose en seguida la sesión.

Correspondencias

Carta de Madrid.

20 Enero 1884.

La cuestión del personal lo invade todo. Nuestras malas costumbres políticas ponen de nuevo en movimiento a los pretensionistas de todas categorías, que no se conforman con vivir alejados de la nómina.

Justo y razonable parece que aquellos cargos que por su naturaleza están sujetos a mudanzas, sufran los contingencias de los cambios de gobierno; pero no puede decirse lo mismo de los destinos inferiores cuyos propietarios acaban por formar verdaderas castas en la gerarquía administrativa, siendo para ellos la hora de la crisis, ni mas ni menos que la hora del ayuno.

La prensa clama hoy contra estas abusivas prácticas y aconseja al nuevo gobierno que deoiga las recomendaciones de la aldea ó de la política, que solo procuran convertir los empleos del país en granjería de unos pocos afortunados.

Por los razones anteriormente expuestas se habla poco de la política que piensa seguir el gabinete; sin embargo; he oido asegurar que el último discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo, será la norma que sirva de guía al partido conservador en su nuevo paso por el poder. «La Iberia» ha hablado del restablecimiento de la ley especial de imprenta; pero esto no parece ser enteramente exacto.

El partido dominante continuará sometiendo los periódicos al Código, como hizo la izquierda y la fusión, y si vé que el sistema resulta insuficiente por los ataques que se dirijan a las instituciones, entonces propendrá a las cortes una ley parecida a la anterior.

Respecto a las nuevas Cámaras hoy se ha dicho que el decreto de disolución aparecerá en la «Gaceta» a fines del corriente y que del 15 al 20 de Abril próximo se verificarán las elecciones. A la expectativa de este suceso importante el partido constitucional habla ya de reorganizarse en Madrid y provincias. Anoche he oido decir en un círculo político que en breve convocará el señor Sagasta una reunión de ex-diputados y ex-senadores a fin de acordar la línea de conducta que deben seguir

Despues de haberse marchado observó el vendedor que aquel se habia dejado olvidado sobre la mesa de venta un papel donde estaban envueltas trece pesetas; y saltando del puesto, se puso en busca del comprador para desvoivárselas. Al llegar cerca de este y llamarle, el comprador le dijo que ya sabia lo que queria, que le cambiara la peseta con que habia pagado, que no era buena, pero el comerciante le manifestó que le buscaba para devolvérle la cantidad que se habia dejado olvidada.

El caso no necesita comentarios.

Durante la función celebrada el domingo en el teatro principal unos individuos que ocupaban una platea se entretenían encendiendo una composición que hacia saltar chispas y que era causa de que en las galerías altas se produjera gran algazara.

Avanzada la causa, el cabo de municipales bajó a la platea susodicha y advirtió atentamente a los que la ocupaban que cesaran en su diversión ó tendria que hacerles salir del teatro.

Los citados sujetos se admiraron de que se prohibiera en Alcoy tal cosa y manifestaron que oraban que les quedaba que ver.

No sabemos en que país se permitan tales abusos ni comprendemos la estrañeza de los sujetos aludidos porque en nuestra ciudad se hacen guardar en sitios públicos como el teatro las consideraciones mútuas que todos los asistentes se deben.

En la madrugada del domingo fué encontrado por el sereno del barrio extra-muros de Algezares un hombre con tres heridas, dos en la cabeza y una en un costado, al parecer de arma blanca, habiendo manifestado que desconocía al agresor. Del delito se dió cuenta al Juzgado de primera instancia y el herido fué conducido al Hospital.

En el trascurso de la próxima pasada semana han sido sacrificados con destino al consumo público, en el matadero de esta ciudad, 151 cerdos 132 machos cabrios y un toro, formando un total de 284 reses.

Ha quedado designado para gobernador civil de esta provincia como delegado del nuevo Gobierno, el Sr. D. José Lopez Guijarro.

Leemos en «El Eco de la provincia»: «Sobre el Alcalde de Callosa de Euzarriá pesan tres procedimientos.

El Alcalde de Callosa de Euzarriá quedó suspenso del cargo que desempeñaba, pero continuó en el Ayuntamiento como simple concejal.

Hace tres dias se recibió la órden de que cesara en el cargo de Concejal y por el Gobierno civil se le dió traslado desde luego para su cumplimiento.

Estas son las noticias oficiales»

A consecuencia de ciertas disposiciones tomadas por el Sr. Mucha, Administrador de la fabrica de tabacos de Alicante, se han declarado en huelga los enchillos de la misma.

Anoche no se verificó la sesión ordinaria de Ayuntamiento por la falta de asistencia de suficiente número de señores concejales.

EL FERRO CARRIL.

Un buen número de mayores contribuyentes y representantes de todas las clases sociales de la localidad, concurrieron el domingo a la convocatoria hecha por el Ayuntamiento para tratar de otorgar una subvención a la Empresa del ferro carril en construcción de Villena a esta ciudad.

La junta se celebró en el Salon de Sesiones, cuyos sitios se hallaban todos ocupados, viéndose en el estrado y mesa presidencial, al Alcalde don Emeterio Albors, los tenientes alcaldes y la mayor parte de los concejales, es decir, el Ayuntamiento en pleno.

El Alcalde presidente Sr. Albors, expuso los motivos de la convocatoria y los términos que debían discutirse, y que eran los siguientes, poco mas ó menos;

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY

Anuncios recomendados.

ESPACIO PARA UN ANUNCIO.

1 rs. por dia.
12 » 15 dias.
24 » un mes.
2 rs.
24 »
40 » respectivamente

PAPELERIA

Manuel Moltó
Escuela 4

Almacen de frutos coloniales.
D. Ramon Climent, Casablanca

Cafés y fondas

D. Lorenzo Rigal Plaza S. Agustín, 20.

Droguerías.

D. Florentino M. Garcia,

Farmacias.

D. Salvador Nonell, S. Agustín, 17

Gorreria.

D. Eduardo Martínez, Vell 17

ANTIGUA FONDA DE LLOPIN

á cargo de Julian

Plaza San Agustín 22.

Lana y telas.

D. José Martínez, Mercado

La Valenciana.

D. Francisco Rueda, Escuela 4

Lampisteria

D. Federico Margarit, San Lorenzo 23 Tienda de la Campana.

El Serpis

periódico de la mañana

PRECIOS DE SUSCRICION
EN ALCOY, 1.50 pesetas al mes, 4.50 trimestre.
FUERA, 5.25 trimestre.
EXTRANJERO, 15.—ULTRAMAR 8.—Números sueltos, 10 cts. de peseta.

Se suscribe en Alcoy en la Administración calle del Mercado 11 y 13. Recibe anuncios y reclama de la Administración.

A los anunciantes.

Este periódico es el más leído de todos los que se publican en esta provincia de Alicante. Prueba de ello es, que tiene servicios particulares telegraficos y postales que ningún otro de su índole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.

No obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que se aplican en conformidad con los de los demás diarios de la provincia. Anuncios y reclamos en la 1.ª plana 25 cts. de peseta línea.

A los Señores Suscritores que publiquen un anuncio por UN mes se le hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por QUINCE días, solo se concederá un 25 por 100 y por OCHO días el 10 por 100 de descuento.

Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar los anuncios durante más de 30 días, podrán contratar el espacio con la Administración, siendo convencional el ajuste en el momento de la publicación.

ANEMIA
Clorosis, escorbutos, raquitis, hidropemía
Este medicamento, que contribuye victoriosamente con el hierro dietético del Dr. Quesada, superior á todos los demás, (según queda demostrado en un mil experimentos), que se publica en todos los libros de medicina, y el único preparado que os que curado de los muchos inconvenientes que tienen todos los demás. Precio con cuarenta gotas de agua de la Merced y de la plaza del P. 1.º Va.

MANUEL SEGURA
comestible ultramarinos.
En este establecimiento se encuentran mis favorecedores cuantos artículos pertenecen á dicho ramo sin adu. teraciones y con economía.
La legitimidad de los mismos la garantiza su dueño.
Canto Tomás, 3.

TIENDA DE LOZA, CRISTAL Y DE
JOSE MARTINEZ
18, Mercado 18

Abonos naturales artificiales y químicos
FABRICA DE TIROLY JUAN
Esta fábrica montada con todos los adelantos que este importante ramo de la Agricultura moderna reclama de la Mecánica y de la Química, puede facilitar cuantas materias fertilizantes orgánicas y minerales necesita la vegetación según los terrenos y las cosechas que de ellos se desee obtener.
Las astas y pezuñas químicamente preparadas y los superfosfatos de origen animal, constituyen la base de las principales clases de abonos completos é intensivos que la casa elabora en grande escala y son como siguen:
Abono azoado marca A á 16 ptas. los 50 kil.
" misto " B 14 "
" fosfático " F 12 "
" para viñas " V 12 "
Estos precios se entienden por sacos de 50 kilos, envase por mercancía, pago al contado, en los almacenes de la fábrica situados en el molino de Taquí, partida de la Benimata.
Para encargos y detalles San Lorenzo 48.

Para encargos y detalles San Lorenzo 48.

LICOR BREA
ó ALQUITRAN MÚNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.
Nota.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guy de Paris, le invitamos por la prensa periódica á ofrecer su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y noceptó.—8 rs. fra.—Marca registrada.
Est. Alcal Múnera.
Contra todas las enfermedades del estómago.—50 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS
MÚNERA
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.
En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona.

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona.

Alhajas de oro y plata
SERAFIN SEGURA, Comisionista tiene el gusto de anunciar que ha recibido un completísimo muestrario de alhajas de oro, plata y piedras preciosas.
Relojes de oro para caballero y señora, teniendo estos últimos incrustados algunos diamantes.
Cadenas de reloj para caballero, medallones de varias clases, aderezos y medios aderezos con brillantes de primera, garantizados, sortijas, ajustadores, pendientes imperdibles, argollas para cadenas de reloj, cadenas de plata para sombrillas, abanicos y paraguas.
Gran surtido en cadenas niqueladas.
Se sirven toda clase de encargos para regalos de boda, Certámenes y Sociedades.
Completísimo surtido en artículos de plata.
Serafin Segura, Comisionista,
Calle del Portal Nuevo, núm. 20.—ALCOY.

FARMACIA DE J. Diez Burillo.
En esta oficina que su dueño ha procurado reunir los productos más puros, así como obtener en su laboratorio aquellas sustancias de dudosa calidad que circulan en el comercio, encontrará el público varias preparaciones especiales y de reconocida utilidad para la curación de las enfermedades del pecho, estómago, clorosis, hidropesía, ojos y males secretos. A las señoras que padezcan de grietas en los pechos las recomendamos la POMADA contra las mismas cuya curación es segura en breves días.
Calle S. Lorenzo n.º 16.—ALCOY.

PAPELERIA DE
MANUEL MOLTO
4, Calle de la Escuela, 4
ALCOY.
El dueño de este Establecimiento tiene el gusto de manifestar á sus numerosos parroquianos que además del Centro de Suscripciones y Taller de Encuadernaciones, encontrarán á la venta un complejo y variado surtido de Libros rayados para el comercio, Copiadores de cartas para casas de banca y comercio, papeles y sobrepapeles de todas clases, plumas, lapiceros, estamperas, tarjetas de felicitación y toda clase de objetos de Escritorio.
4, Calle de la Escuela, 4

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE
TOS
Catarros, bronquias, etc., por crónicos que sean.
Facilitando siempre la expectoración.
Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.
MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.
ALIVIO ó SOFOCACION Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.
DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

GRANDE MARINA
La que se sirvió para hacer sus difíciles ejercicios el Sr. Glombi, el domingo por la tarde en la plaza de toros de esta ciudad, está trabajada por el conocido maestro cordelero Antonio Mompó Sellés que habita en la misma plaza.
El peso de dicha marina es de 12 arrobas, mide 110 varas de largo y tiene un grueso de 250 milímetros, su materia es de cáñamo superior está hilada y toda ella y el solo hilo, hilado en solo un hilado.
Como reconstituyente para combatir toda las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.
En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es más rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.
Exijase mi firma en tinta azul sobre la etiqueta exterior roja.
Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7 en todas las de Alcoy.

MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS,
Fundado en 1841.

Publica en todos los números artísticos figurines iluminados, representando las últimas modas de París; multitud de grabados o modelos de trajes abrigos, manteles, etc. y en general, de toda clase de confecciones y prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; grandes hojas de patrones, trazados en tamaño natural; selectas piezas de música moderna; dibujos para trabajos a la aguja, croché, encajes, bordados, tapicerías, muebles de lujo, etc. etc.
Entre todas las publicaciones que existen en Europa, dedicadas á las señoras, ninguna como La Moda Elegante Ilustrada.
El gusto y á las necesidades de la fama de distinción y de la madre de familia cualquiera que sea su posición social. La Moda Elegante Ilustrada por lo mismo que es el más completo de todos los periódicos de su clase, es la guía práctica de las señoras todas, á las que presta constantes servicios, permitiendo realizar importantes economías al enseñarlas á confeccionar por sí mismas sus vestidos y los de sus hijos, y á organizar la justa acción doméstica. Su parte literaria es siempre moral y atractiva. Cada uno de sus números contiene: descripciones exactas de los dibujos, figurines y patrones; Novelas, poesías, Variedades, Cronicas de Teatros y Salones ó Revistas de Modas hechas por Redactoras especiales que en la prensa sostiene en Madrid y en Paris; Correspondencia particular, resolviendo las consultas de las suscriptoras; Geográficos, Saltos del caballo, etc.
La Moda Elegante Ilustrada aparece los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes haciéndose de ella cuatro ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4 pesetas 25 céntimos por trimestre, lo que hace accesibles las ventajas á todas las fortunas.
Para más detalles, pídase el prospecto y número de muestra, gratis, á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada, Carretas, 12, principal Madr d